

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1801



Fecha de ingreso:13-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-06-2024

Folio:2024-1801
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ISELA SAENZ ALVARADO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-370-086-00006-00-0000

Propietario: MARIA ISELA SAENZ ALVARADO

Domicilio: CALL ALFREDO BRECEDA (ANTES 31) M57 L9 Z25 COLONIA 3 DE MAYO

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	175.40	0.00	0.00		1,904.32
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	175.40	0.00	0.00		380.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	175.40	0.00	0.00		380.86
TOTALES			526.20	0.00	0.00		\$ 2,666.04

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1335 MA. DEL CARMEN MARINELARENA MOLINA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de depósitos deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Reportar al Departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Recibir el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2024 12:17:18

Dirección: null

Usuario:

302d02146eb101b764cb4aabc51fd438b4c29b414cee802150094deff58c80f1224c5b34cSc6cbf1682e3dce9d